

CONDICIONES GENERALES DE VENTA DE PINTURAS LEPANTO, S.A.

1. Cláusula General

La realización de un pedido PINTURAS LEPANTO, S.A. (en adelante el Vendedor), o la recepción de mercancía de éste, implican la aceptación de estas condiciones generales de venta, sobre las cuales sólo prevalecerán las condiciones particulares individualmente pactadas entre el Vendedor y el Comprador.

Las condiciones particulares pactadas para un pedido en concreto no vincularán al Vendedor para futuros pedidos.

2. Formación del contrato

Salvo indicación expresa en cada oferta, éstas tendrán un plazo de validez de treinta (30) días naturales contados a partir de aquel en que fueron comunicadas al Comprador, pasados los cuales no vincularán al Vendedor

3. Productos

El vendedor podrá variar o suprimir, en cualquier momento y sin previo aviso, cualquier referencia de su catálogo de productos o modificar las características de los mismos, garantizando en todo caso la calidad de sus productos y el respeto a la normativa vigente.

4. Precios

Los productos se facturarán al precio de tarifa vigente en el momento de la realización del pedido, pudiendo ser modificada en cualquier momento sin previo aviso.

En caso de oferta previa ésta deberá hacerse constar en el documento de pedido, facturándose en caso contrario el pedido al precio de tarifa vigente en el momento de su realización.

Cada tarifa de precios anula a las anteriores desde su fecha impresa de entrada en vigor.

Los precios que figuran en las tarifas incluyen el coste de envases y embalajes, pero excluyen cualquier tipo de impuestos.

5. Forma de pago

El pago se efectuará en las condiciones acordadas por Vendedor y Comprador en cada caso, por los medios establecidos al efecto.

En el caso de las ventas a crédito el Comprador dispondrá de un plazo para efectuar el pago de treinta (30) días desde la fecha de la factura, salvo pactos específicos recogidos en las condiciones particulares.

En estos casos, el Comprador autoriza expresamente al Vendedor a presentar al cobro recibos a pagar con cargo a la cuenta que al efecto indique el Comprador, relacionados con los servicios / trabajos contratados al Vendedor. El Comprador se compromete a remitir al Vendedor la autorización de domiciliación bancaria con los datos de la entidad financiera y número de cuenta, debidamente cumplimentada y firmada

Salvo pacto en contrario, las facturas se entenderán pagaderas en el domicilio del Vendedor y en la moneda indicada en éstas. El hecho de que se libren letras de cambio y recibos negociables o se admita el pago expreso a nuestro representante, contra recibo expedido por el Vendedor, se considerará mera facilidad, sin que ello represente anulación de la condición indicada.

Los costes y gastos incurridos por el Vendedor para el cobro de pagos no atendidos en su día, serán reembolsados por el Comprador.

6. Realización de pedidos

Los pedidos podrán transmitirse al Vendedor y/o sus comerciales, tanto presencialmente en las instalaciones del Vendedor como a través del teléfono, fax o correo electrónico debiendo ir en todo caso firmados por el Comprador o persona autorizada por el mismo a tal efecto.

Los pedidos realizados por el Comprador referentes a colores especiales deberán realizarse en todo caso por escrito, mediante fax y/o correo electrónico, debiendo ir firmados por el Comprador o persona autorizada al efecto, y no se entenderán firmes hasta su confirmación por el Vendedor.

Una vez remitida la propuesta por el Vendedor al Comprador por los medios acordados la misma se entenderá aceptada si en el plazo de 2 (DOS) días desde su recepción, el Comprador no manifiesta su disconformidad por el mismo medio.

7. Pedidos mínimos de Colores o Productos Especiales

Los pedidos de productos especiales (no estándar o sin stock) determinados en cada momento por el Vendedor, en colores no existentes en su correspondiente carta-muestrario, están sujetos a pedidos mínimos que se indicarán en cada caso por el Vendedor.

La cantidad fabricada correspondiente a estos pedidos mínimos podrá variar en un 10% atendiendo el Comprador la cantidad resultante de la fabricación.

8. Plazos de entrega

Los plazos de entrega de los pedidos realizados al Vendedor se determinarán en cada caso en función de circunstancias tales como el stock en almacén, la ruta de transporte, la fabricación de productos especiales o el cumplimiento de obligaciones previas por parte del Comprador. Si se producen circunstancias de fuerza mayor o ajenas a la voluntad de las partes que impidan el cumplimiento del plazo de entrega acordado, éste será suspendido mientras se mantengan dichas circunstancias, previa notificación a la otra parte. A efectos meramente enunciativos dichas circunstancias comprenden, los conflictos armados, situaciones de emergencia sanitaria, falta de materias primas o de energía, conflictos laborales, huelgas de transporte, etc.

9. Transporte

Será realizado hasta el domicilio del Comprador por medios propios del Vendedor en caso de pedidos procedentes de lugares existentes en las rutas habituales de dicho transporte. El transportista no entregará los pedidos en lugares distintos del domicilio del Comprador. Los portes se entenderán pagados cuando el pedido supere la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (450 €) En caso de ser pastas al temple se negociará individualmente.

El coste mínimo del transporte en caso de que el pedido no supere la cantidad antes reseñada será de QUINCE EUROS (15 €)

En envíos mediante agencia de transportes, el Vendedor elegirá el medio de transporte y su coste se negociará caso por caso entre Vendedor y el Comprador. En caso de elegir el Comprador otra agencia de transporte diferente a la seleccionada el comprador se hará cargo del coste del envío, asumiendo además el Comprador todas las responsabilidades derivadas de dicho transporte, eximiendo al Vendedor, sin perjuicio de las acciones que pueda ejercitar frente al transportista.

10. Envases y embalajes

Los envases y embalajes empleados por el Vendedor para la entrega de mercancías son propiedad del Vendedor.

En el caso de que el transporte de mercancías se realice a través de medios propios del Vendedor, el Comprador se obliga a devolver al transportista del Vendedor los embalajes (palets, bandejas...) de la mercancía. En caso contrario, se cobrará al Comprador el coste del embalaje.

11. Recepción de la mercancía

El Vendedor se reserva el derecho de modificar los plazos de entrega, y modificar o anular los pedidos, sin que ello conlleve un derecho de indemnización para el Comprador, cuando concurren circunstancias objetivas o de fuerza mayor, las cuales pondrá en conocimiento del Comprador tan pronto se produzcan o tenga conocimiento de ellas.

El Comprador revisará el pedido al descargarse del medio de transporte y hará constar en el albarán de entrega cualquier defecto o falta observado, comunicando al Vendedor, sin demora, cualquier reclamación imputable a la misma. El Vendedor no aceptará reclamaciones transcurridas veinticuatro (24) horas desde la entrega.

12. Devoluciones

El Vendedor no aceptará devoluciones de producto por causas que no le sean imputables.

En ningún caso el Vendedor aceptará devoluciones de productos transcurridos tres (3) meses desde la fecha de entrega.

Tampoco aceptará devoluciones de productos en los siguientes casos:

- Colores no estándar fabricados expresamente para el Comprador.
- Productos usados
- Productos bajo pedido

La devolución del importe abonado se efectuará, en la medida de lo posible, en el mismo plazo y a través del mismo medio de pago que se hubiera utilizado durante la compra.

13. Garantía

Todos nuestros productos gozan de un plazo de garantía frente a faltas de conformidad de dos (2) años desde su adquisición, en los términos y condiciones establecidos en los artículos 114 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2007 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (en adelante LGDCU).

Durante el periodo de garantía, el Vendedor podrá, a su elección, reemplazar gratuitamente los productos defectuosos o descontar el precio pagado por el Comprador en la factura correspondiente al siguiente pedido efectuado por éste.

Esta garantía cubre exclusivamente el coste del producto defectuoso, no cubriendo, en ningún caso, el transporte del mismo ni la mano de obra necesaria para su aplicación.

El Comprador dispone de un plazo para manifestar su disconformidad con el producto de dos (2) meses a contar desde la apreciación del defecto debiendo presentar su reclamación por escrito.

La reclamación se formalizará por escrito a través del correo electrónico habilitado al efecto ventas@pinturaslepanto.com. A dicho escrito de reclamación habrán de acompañarse en todo caso la factura y el correspondiente comprobante de pago.

Importante: Antes de preparar o aplicar nuestras pinturas, lea detenidamente las instrucciones de aplicación que aparecen en el envase, así como, la ficha técnica del producto suministrada por el fabricante.

14. Exención de responsabilidad

El Comprador debe comprobar que el producto pedido es adecuado al uso o aplicación a que se destine y asegurarse de que lo utiliza en las condiciones indicadas por el fabricante. En caso de duda, debe consultar al servicio técnico del Vendedor

En ningún caso será responsable el Vendedor, por daños o defectos de los productos resultantes de su utilización en condiciones distintas de las recogidas en las Fichas Técnicas de producto.

Tampoco será responsable el Vendedor en caso de que el Comprador mezcle sus productos con componentes distintos de los recomendados por el fabricante.

Igualmente, el Vendedor no es responsable de los efectos adversos del almacenaje o manejo de los productos, a menos que sean manipulados de acuerdo con las recomendaciones precisas del fabricante.

15. Ley aplicable y sometimiento a fuero

El presente contrato de compraventa se regirá e interpretará de acuerdo con la legislación española.

En caso de duda, disputa o controversia resultantes de la interpretación o ejecución de este contrato, las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, acuerdan someterse a la competencia de los Juzgados de Monzón.

16. Ley de Protección de Datos

Los datos que nos proporciona se incorporarán a tratamientos cuyo responsable es PINTURAS LEPANTO, S.A., con CIF A-22041529, domicilio social en CRTA SAN ESTEBAN S/N CP 22500 BINEFAR (Huesca). La finalidad del tratamiento es prestarle los servicios solicitados y la facturación de los mismos. Sus datos se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante el tiempo legalmente necesario. La base jurídica para este tratamiento es la relación contractual. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal. Puede solicitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición, así como retirar el consentimiento enviando un e-mail a lepanto@pinturaslepanto.com o en la dirección postal indicada anteriormente, adjuntando fotocopia del DNI e indicando el derecho solicitado. También podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. PINTURAS LEPANTO, S.A. Insc, Reg. Merc. Huesca, Tomo 193 de Sociedades libro 108 Sección 3ª Folio 209, Hoja HU-1165, Insc. 4ª C.I.F.: A-22041529